

159
154

ACUERDO GOBIERNO, PARTIDOS POLITICOS, M-19

Bogotá, Colombia, Palacio de Nariño, Marzo 9 de 1990

El Pacto Político por la Paz y la Democracia, suscrito el 2 de noviembre de 1989, consigna aspectos fundamentales para lograr la reconciliación nacional.

Los temas que más preocupan hoy a la nación fueron abordados en la discusión que llevó a las conclusiones de consenso plasmadas en dicho Pacto: la administración de justicia, el narcotráfico, la reforma electoral, las inversiones públicas en zonas de conflicto y, por supuesto, la paz, el orden público y la normalización de la vida ciudadana.

Con el objetivo de culminar exitosamente el proceso de paz y reconciliación con el M-19, se hace necesario refrendar esos acuerdos e incorporar elementos adicionales que sustituyan aquellos que formaban parte de la Reforma Constitucional que no culminó su trámite en 1989.

En consecuencia, los signatarios del presente documento asumen los siguientes compromisos, derivados, todos, de consensos ya logrados y de su voluntad de finalizar exitosamente este empeño de pacificación:

1.- Coincidimos en la necesidad de que a través de los mecanismos ordinarios de Reforma Constitucional o mediante la convocatoria del Constituyente Primario, Plebiscito, Referéndum o Asamblea Constituyente, se fortalezca la legitimidad institucional y la aprobación de materias de vital importancia para la consecución de

~~la paz~~

Nos comprometemos a promover los acuerdos políticos necesarios para alcanzar este cometido de ampliación de los espacios democráticos.

De todas maneras, la decisión que se tome en este sentido deberá estar precedida de un amplio acuerdo que incluya el asentimiento de quienes ejerzan la Presidencia de la República.

160
155

2.- Para promover la incorporación a la vida civil de los guerrilleros y su tránsito de la lucha armada a la vida política, se comprometen a respaldar el establecimiento, por una sola vez, de una Circunscripción Especial de Paz para partidos políticos surgidos de movimientos alzados en armas desmovilizados y reincorporados a la vida civil. Dicha circunscripción para Senado de la República y Cámara de Representantes se aplicará, a más tardar, en las elecciones de 1992, y sus características se definirán entre los signatarios en posterior acuerdo.

3.- En cuanto al Fondo Nacional para la Paz, previsto en el Pacto Político, destinado a adelantar acciones y programas de beneficio comunitario en las zonas donde la guerrilla desmovilizada haya tenido influencia, podrá ser ampliado en su financiación por el Gobierno, la empresa privada y por aquellas fundaciones internacionales que estén dispuestas a brindar su apoyo a esta iniciativa.

~~Se creará una Junta de alto nivel para la Administración y Promoción de este fondo que desarrolle estos objetivos.~~

4.- Los signatarios de este acuerdo, respaldarán una Reforma Electoral que tendrá las siguientes bases:

- Con el fin de ampliar las oportunidades electorales y de modernizar los procedimientos de votación se establecerá la Tarjeta Electoral y el voto en ambiente reservado para las elecciones de Alcaldes a partir de 1992 y se estudiarán las posibilidades técnicas para incorporarlos en las elecciones de Corporaciones Públicas a partir de 1994.

- Igualmente, con el objeto de ampliar los espacios de participación política, se adoptarán medidas tendientes a la ampliación de la representación parlamentaria de las minorías a través de fórmulas tales como la Circunscripción Nacional y la de Territorios Nacionales.

5.- En cuanto a la administración de justicia, el Gobierno Nacional expedirá el decreto correspondiente a la creación de la Comisión Asesora para la Reforma Integral de la Administración de Justicia en los términos señalados en el Pacto Político. Dicha Comisión, de acuerdo a esos criterios, funcionará durante un término de tres años y será conformada al más alto nivel. Se ocupará, principalmente, de proponer estrategias para la reforma de la justicia en las áreas sustantivas, administrativa, presupuestal, de personal y de procedimientos.

6.- En cuanto al tema de la producción, tráfico y consumo de estupefacientes, el Ministerio de Gobierno, actuando a nombre del Gobierno Nacional, integrará una Comisión de Carácter Académico no Gubernamental, con autonomía e independencia plenas, que investigue la dimensión nacional e internacional del fenómeno. La Comisión estará conformada por investigadores de universidades públicas y privadas y de centros de investigación de reconocida prestancia.

7.- Respecto a los demás temas políticos, socioeconómicos y de convivencia, Justicia y orden público consignados en el Pacto Político, el Gobierno iniciará su aplicación y ejecución a partir de la fecha de dejación de armas.

8.- A partir de la fecha, el M-19 anuncia que todos sus frentes armados fueron desmovilizados y sus miembros incorporados a la vida institucional del país; anuncia, ~~así mismo, que hizo dejación de todas sus armas, municiones y material de guerra~~ ante la Comisión de la Internacional Socialista designada para este fin.

Para la coordinación de todo el Plan de Desmovilización acordado con el M-19, el Gobierno Nacional creó el Consejo Nacional de Normalización mediante decreto 314 del presente año.

El Gobierno Nacional, a partir de la fecha, aplicará el Indulto a los miembros del M-19 y a dará inicio a los programas de reinserción social y productivos acordados.

El Movimiento 19 de Abril, reitera así mismo, que a este acuerdo se acogen todos sus miembros y que como grupo armado deja de existir.

9.- Los signatarios de este acuerdo se comprometen a conformar una Comisión de Seguimiento (un miembro por cada signatario) con el objetivo de concretar y darle viabilidad a los compromisos aquí adquiridos.

10.- El Plan de Seguridad se ejecutará en los términos acordados por el Gobierno Nacional y el M-19 en diciembre de 1989. Dicho plan regirá hasta el 7 de agosto de 1990, con las revisiones pertinentes que se decidan de común acuerdo entre los representantes del Gobierno Nacional y el M-19.

162
157

Se hace manifiesta la necesidad de que, con posterioridad al 7 de agosto de 1990, se mantenga un nivel apropiado de seguridad y protección a los principales dirigentes del M-19.

Con la firma del presente acuerdo se concluye una etapa decisiva para la aclimatación de la paz y el reestablecimiento de la concordia que han sido anhelo de varias generaciones de colombianos. Hoy podemos abrigar ilusiones ciertas respecto a que la sensatez y la generosidad se impondrán a la intransigencia y el radicalismo y de que en un futuro cercano las ideas políticas no serán causa de muerte entre colombianos.

Gobierno Nacional, Partidos Políticos y M-19 están conscientes de la trascendencia que para el país tiene la celebración de este acuerdo. Despeja un camino de reconciliación. Afianza unas condiciones para continuar avanzando en el empeño de pacificación. Ofrece unos procedimientos e instrumentos para implementar soluciones políticas. Muestra, en fin, cómo mediante una voluntad cierta de paz de las partes involucradas, traducida en hechos concretos, se pueden lograr resultados en procura de la convivencia pacífica.

FIRMAN,

Señor Presidente de la República, VIRGILIO BARCO VARGAS
Consejero Presidencial, RAFAEL PARDO RUEDA

Señor Expresidente de la República y Director Nacional del
Partido Liberal Colombiano, JULIO CESAR TURBAY AYALA

~~Comandante General del M-19, CARLOS PIZARRO LEÓN GÓMEZ~~
Comandante del M-19, ANTONIO NAVARRO WOLFF

Monseñor ALVARO FANDIÑO, en representación de la Iglesia Católica
como Tutora Moral y Espiritual del proceso

Doctor LUIS AYALA, en representación de la Internacional Socialista
como testigo

163
158

ACUERDOS

COMPETENCIA/TRAMITE

10. Fondo Nacional para la Paz (Cont.)

- Medida de Emergencia: apropiación partida para
puesta en marcha Fondo a partir firma del Acuerdo.

Administración: SIP
Decisión: Consejo Normalización

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS EN MATERIA
SOCIOECONOMICA

SIP-DNP-Ministerios

164
159

ACUERDOS	COMPETENCIA/TRAMITE
9. Salud	
- Evaluación por MinSalud Decreto 1216/89 para introducir ajustes a fin de garantizar participación usuarios en gestión sector.	Ministerio de Salud
- Estudio por MinSalud alternativas para participación dentistas prácticos en programas odontología social.	Ministerio de Salud
- Adecuación mecanismos de agilización giro de recursos destinados a sector salud.	Ministerio de Salud
- Agilización montaje programa producción y distribución medicamentos básicos.	Ministerio de Salud
- Agilización reglamentación Ley 15/89 asegurando establecimiento Superintendencia de Servicios de Salud.	Ministerio de Salud
- Restricción del concepto Asistencia Pública al de Salud.	Ministerio de Salud
10. Fondo Nacional para la Paz	
- Establecimiento Fondo Nacional para la Paz con el objeto de adelantar acciones y programas específicos en zonas de influencia de los grupos reincorporados a la vida civil.	Conformación Grupo de Trabajo SIP, DNP y Min Hacienda para elaboración propuesta sobre contenido, alcance, financiación y esquema institucional Fondo. Propuesta revisada y aprobada por Consejo de Normalización
- Derecho al movimiento alzado en armas reincorporado, a ser miembro de los Consejos Municipales de Rehabilitación en localidades donde Fondo Nacional para la Paz coincide con zonas PNR.	
- Selección de áreas, diseño y aprobación de programas de inversión previa evaluación necesidades.	Consejo de Normalización Participación comunitaria
- Financiación programas de inversión en áreas de desmovilización.	Presupuesto básico: SIP Presupuesto adicional: presupuestos propios entidades que adelanten programas en áreas seleccionadas y se buscará participación empresarios

165
160

ACUERDOS

COMPETENCIA/TRAMITE

5. Oferta y Producción Campesina (Cont.)

- Promoción bonos de pranda e intervención IDEMA en disminución riesgos de producción alimentos básicos. Ministerio de Agricultura IDEMA
- Estimulación prácticas mini-riego. Ministerio de Agricultura HIMAT
- Incorporación a programas INCORA mujeres y jóvenes del campo como beneficiarios y agentes de ellos. Ministerio de Agricultura INCORA
- Decidido impulso a Reforma Agraria. Ministerio de Agricultura INCORA

6. Comercialización

- Prioridad a alimentos básicos en estrategia comercialización productos agropecuarios. Ministerio de Agricultura DNP
- Promoción asociaciones campesinas productoras alimentos básicos para comercialización y facilidades participación accionaria en centros de acopio y centrales de abastos. Ministerio de Agricultura
- Diseño campañas educativas y de asesoría para agricultores, transportadores y consumidores. Ministerio de Agricultura

7. Seguridad Alimentaria

- Diseño y aplicación mecanismos como bonos canjeables por alimentos. Ministerio de Hacienda Ministerio de Agricultura
- Aplicación programas emergencia para suministro mercados familiares a bajo costo en zonas alto riesgo y capacitación comunitaria a beneficiarios. Oficina de Emergencias
- Ampliación programas restaurantes escolares del ICBF. ICBF

8. Vivienda

- Diseño y aplicación planes relocalización o mejoramiento asentamientos en zonas alto riesgo, con aportes de beneficiarios, municipios y Gobierno Nacional. Prioridad de ICT y BCH a cofinanciación de proyectos adelantados en la materia. Ministerio de Desarrollo
- Diseño instrumentos técnicos y financieros de apoyo a organizaciones de autogestión y autoconstrucción. Ministerio de Desarrollo

ACUERDOS

COMPETENCIA/TRAMITE

3. Políticas Laborales

- Definición políticas para garantizar participación trabajadores en estrategias de mejoramiento, eficiencia y productividad, como su participación en utilidades de las empresas. **Ministerio de Trabajo**
- Adopción medidas mejoramiento divulgación información oportunidades empleo y reglamentación agencias empleo temporal. **Ministerio de Trabajo**
- Estudio e impulso fórmulas viables establecimiento seguro de desempleo a partir del Consejo Nacional Laboral. **Ministerio de Trabajo**
- Reglamentación derecho petición para empleados públicos y trabajadoras oficiales de empresas servicios esenciales. **Ministerio de Trabajo**

4. Recursos Naturales

- Elevación a norma constitucional compatibilidad desarrollo socioeconómico sostenible con protección medio ambiente y elaboración Proyecto Acto Legislativo al respecto en término de 6 meses. **Ministerio de Agricultura**
- Aprovechamiento reestructuración MinAgricultura para reorganizar sector Recursos Naturales Renovables. **Ministerio de Agricultura**
- Expedición normas para puesta en marcha mecanismos asesoría, supervisión y aplicación de instrumentos técnicos y legales de control y sanción para garantizar uso racional Recursos Naturales. **Ministerio de Agricultura
INDERENA**
- Diseño y aplicación fórmulas de financiación y programas oficiales educativos sobre manejo recursos naturales. **Ministerio de Educación
INDERENA**
- Prohibición utilización parques y reservas naturales con fines distintos a los establecidos por la Ley. **INDERENA**

5. Oferta y Producción Campesina

- Promoción producción alimentos en los que Colombia tiene ventajas comparativas. **Ministerio de Agricultura
IDEMA**

167

162

**RESUMEN DE LOS COMPROMISOS CONSIGNADOS
EN EL PACTO POLITICO POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA
(ASPECTOS SOCIOECONOMICOS)**

ACUERDOS	COMPETENCIA/TRAMITE
1. Planeación Participativa	
- Adopción mecanismos para intervención comunitaria en definición planes desarrollo e inversión a través de diversos instrumentos participativos.	Ministerio de Gobierno DNP
- Modificación Ley 11/86.	Ministerio de Gobierno DNP
- Supervisión cumplimiento régimen transferencia regalías.	Ministerio de Min. y Energía
- Instrucción a CORPES sobre necesidad de subregionalizaciones que faciliten planificación adecuandola a criterios homogeneidad socioeconómica, cultural y vecindad geográfica.	DNP
2. Política de Ingresos y Salarios	
- Formulación políticas comercialización productos agropecuarios.	Ministerio de Agricultura
- Fortalecimiento intervención IDEMA en beneficio economía campesina y sectores urbanos más pobres.	Ministerio de Agricultura IDEMA
- Fortalecimiento controles actividades oligopólicas y monopólicas; adopción medidas estructurales para ampliar oportunidades económicas, fortalecer pequeña y mediana industria, microempresa y economía solidaria.	Ministerio de Comercio DNP
- Concertación con gremios empresariales y trabajadores, de medidas control pago salario mínimo y reconocimiento prestaciones legales.	Ministerio de Trabajo
- Adopción medidas que consoliden mejoramiento ingreso real de asalariados y de pequeños y medianos productores para que aumentos salariales no sean anulados por incremento precios.	Ministerio de Trabajo



Boletín n.º 2

Y... QUE NOMBRE

LE PONDREMOS ?

editorial

El Congreso del PRT, que se realizará los días 16, 17, 18 y 19 de Julio, en Bogotá, será de vital importancia para la Organización, tanto a nivel de enriquecimiento interno, como de su proyección en la vida política del país.

Por esto, debemos enfilar nuestros esfuerzos hacia su preparación, mediante la realización de eventos regionales que promuevan la discusión y concreten propuestas. Así mismo, debemos definir los medios para garantizar la consecución de los recursos económicos necesarios para esplazamientos y estadía.

Recordemos, que de acuerdo a las circunstancias actuales, la actividad preparatoria del Congreso debe estar orientada por un criterio amplio que logre la participación de la gente que se está acercando al Partido y el intercambio con otras organizaciones.

Durante los días 2 y 3 de Mayo de 1991 se realizó en Bogotá el Taller de Acción Política, con la asistencia de 38 delegados de las localidades de: Santa Marta, Cartagena, Barranquilla, Sincelejo, Medellín, Pereira, Bucaramanga, Cali, Norte de Cauca, Popayán, Pasto y Bogotá; también asistió Valentin González, y los compañeros que están asumiendo las actividades en Bogotá en acción política, en la Asamblea Constituyente, en la relación con la AD M-19 y 2 compañeros de la Comisión de trabajo con la Mujer. Se abordó el siguiente orden del día:

- 1.- Conformación de la Mesa Directiva
 - 2.- Presentación de la Metodología.
 - 3.- Ubicación en el Momento Político Nacional (Intervención de Valentin)
 - 4.- Objetivos de la Acción Política
 - 5.- Trabajo en Comisiones.
- Comisión No. 1 : Identidad del proyecto PRI (Congreso relación AD M-19 y mecanismos organizativos provisionales).
- Comisión No. 2 : Propaganda, publicidad y comunicaciones.
- Comisión No. 3 : Derechos Humanos y Asuntos Internacionales
- Comisión No. 4 : Poder local y campaña elección popular de alcaldes
- Las conclusiones en el desarrollo de este temario son las siguientes:
- 1.- La mesa directiva quedó integrada por Rafael Cuello, Ernesto Falla y Sergio Sierra. Se rechazó la propuesta de que el taller fuera coordinado por una persona, en función de la metodología propuesta, por cuanto se consideró que eso no reflejaba la situación política interna.

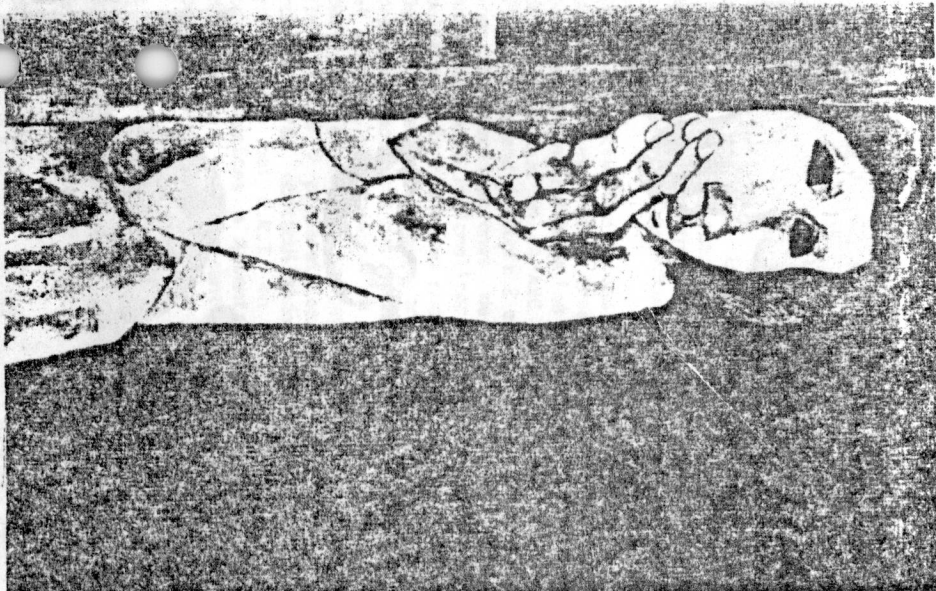
- 2.- Se presentó la metodología propuesta para el Taller, pretendiendo superar el método de discusión abstracto, el quedarnos en generalidades y con una mala planificación de responsabilidades, tiempos, recursos y mecanismos de control. Se trató, entonces, de que a partir de la discusión y decisión política e ideológica global se entrara a definir estrategias, objetivos, metas, y a disponer los recursos humanos, económicos y de tiempo, en función de su cumplimiento. La herramienta que se planteó para este ejercicio colectivo de planificación, fue la misma diseñada en el Taller de Reinserción, la cual busca para cada meta una definición concreta de actividades, duración, recursos propios y externos necesarios, relación de precedencia, responsables, mecanismos de control e información y presentación de resultados. Es importante aclarar que el esfuerzo por introducir unos criterios administrativos y de planeación no reemplaza el debate político e ideológico, pero tampoco debemos continuar creyendo que con el solo

debate o con la "lucidez" teórica vamos a resolver los problemas administrativos que también tienen su propia especificidad y dinámica. La modificación de la tradición organizativa y los esquemas de pensamiento que la han generado, requerirá mucho tiempo y persistencia para lograr introducir nuevos conceptos y prácticas; no es un problema a resolver en un taller o en una discusión, sino en la construcción de una nueva manera de organizar y planificar el trabajo. Ese proceso recién está comenzando y se hace el esfuerzo de involucrar el desarrollo del Taller de Acción Política en esa perspectiva, aunque todavía en los hechos seguirán teniendo mucho peso los criterios y prácticas tradicionales.

- 3.- La ubicación del Taller en el momento político nacional se realizó con base en una exposición de Valentin González, sobre los principales factores de la situación y un intercambio en la plenaria. La síntesis de la intervención es la siguiente:

- 3.1. Factores sobresalientes del Momento Político Nacional.
- 1.- LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (ANNC)

La coyuntura política actual tiene como eje los resultados de la ANNC, donde está en juego la recomposición del poder político en Colombia. Como P.R.T., tendremos que hacer una valoración diferente de los alcances de la Asamblea, puesto que en los debates que adelantamos en Don Gabriel no tuvimos en cuenta el real estado de la correlación de fuerzas para una definición de los alcances de la ANNC y la política de alianzas en la misma; por tanto las expectativas que tenemos frente a sus resultados eran exageradas en el



- 2.- Las posibilidades de transformaciones democráticas globales en Colombia. Pretendamos modificaciones sustanciales en el terreno de lo económico, modificaciones profundas en términos de la política social y laboral y hagamos un listado de transformaciones que hoy, se ha demostrado, no eran realistas.

Básicamente la ANNC está en capacidad, desde el punto de vista de las opciones de izquierda, de los demócratas, y de los socialdemócratas, de lograr una reforma política del Estado; darnos cuenta de ello, nos habría permitido la definición de la política de alianzas hacia la Asamblea. Definamos las alianzas con el Movimiento de Salvación Nacional, la Alianza Democrática y las minorías; en ello no estuvimos tan desacertados, pero no atinemos a entender que lo básico era la Reforma Política del Estado y que, con base en ello, debíamos lanzar nuestra preocupación investigativa y de discusión en torno a ese punto.

El cambio político hacia la democracia tiene a la Asamblea sumida en una definición de bloques que se han perfilado en un bloque renovador donde están: Alianza Democrática, Salvación Nacional, minorías, Lluvia, Gómez Martínez, el E.P.L., la U.P., un

presbitero y alguna gente del partido liberal (en contra de la opinión de la izquierda liberal y del mismo Gaviria), y un bloque conservador. Dichos bloques no están definidos por connotaciones ideológicas, sino por una amalgama de intereses que sobrepasan la ideología y en algunos casos sobrepasan la política.

A partir del 30 de Abril, la Asamblea entró en su etapa más compleja y espionosa, viéndose enfrentada contra 2/3 del poder político en Colombia (Congreso, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Procurador). La lectura atenta del comunicado del Procurador y de la providencia del Consejo de Estado, muestra el hilo conductor de una campaña del bloque conservador, liderado por López Michelsen, que pretende sitiar políticamente a la Asamblea en el terreno judicial, pues ya se dieron cuenta de que la tiene perdida en el terreno jurídico con respecto a las modificaciones al Congreso.

El día primero de Mayo de definió la soberanía de la Asamblea, o se enterraba de una vez por todas, pues dejar sus conclusiones sometidas a un doble control, el de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, tanto en su contenido como en los procedimientos para formularlas, era tener otra reforma tumbada por la Corte, como la fueron las del 77 y el 79.

Para enfrentar esa estrategia se propuso un nuevo artículo de reglamento sobre los actos legislativos de vigencia inmediata. Los primeros actos propuestos tienden a eliminar aquellos artículos de la Constitución vigente que restan soberanía a la Asamblea, de tal modo que la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado se ven inhabilitados para conocer los fallos de la Constituyente.

Alianza Democrática (AD), Salvación Nacional y las minorías apoyaron sin reserva esta propuesta; con los liberales se negoció la votación inmediata del acto, negociación que más que aportar elementos de triunfo para la propuesta, aportó elementos de consenso, el cual permite dotarse de un "espíritu de cuerpo" para defender la Asamblea. El voto secreto abrió además la posibilidad de que sectores del liberalismo se vieran libres del control de su partido.

Nos encontramos pues, en el punto más alto de la confrontación por el poder que se ha dado en las últimas décadas; ello conlleva implicaciones para nosotros, pues significa asumir un criterio político que va más allá de los intereses de la izquierda, refiriéndose más bien a los intereses de la nación colombiana, lo cual nos obliga a ser muy responsables con nuestras posturas. El otro elemento involucrado es la seguridad de las organizaciones, sus dirigentes y los constituyentes.

Necesitamos construir un acuerdo político entre los factores de poder de este país para salvar la situación dado que ninguno de estos factores, por sí solo, puede asumir tal responsabilidad; un acuerdo que comprometa la opinión de los bloques dentro de la ANNC, el gobierno, los militares, los



gremios económicos, la C.6.5.B., los narcotraficantes y demás. Necesariamente uno de los puntos de el acuerdo va a ser el del Congreso; otro punto debe ser, en cuanto toca con la justicia, la Corte Constitucional. Es necesario determinar una política de alianzas y priorizar los contrincantes en función de los intereses, comprometiendo en esa decisión un análisis del problema de la gobernabilidad, el papel de los medios e incluso el papel de los propios bloques regionales.

El acuerdo político hace necesario que definamos los temas prioritarios y los que quedarán para después. Hay más de 500 artículos pendientes y ello implica tratar 10 artículos por día, lo cual, obviamente, es imposible. La selección de los temas a discutir puede dejar por fuera intereses populares y proletarios pero, seguramente, también dejará por fuera intereses burgueses.

El tema de la Fuerza Pública, no se consideró prioritario y eso asestó un duro golpe a nuestras propuestas que son muy buenas desde el punto de vista de las opciones democráticas y revolucionarias, pero muy irreales en el contexto de la relación de fuerzas y de los factores de poder reales que juegan dentro y fuera de la Asamblea.

Tenemos que elaborar una propuesta a mediano y largo plazo sobre la reforma del Estado, referente a la prestación de los servicios públicos esenciales, las reformas laborales y educativas, y los demás puntos que garanticen que no vamos a quedar desdibujados frente a una opinión pública que asuma que le estamos fallando, que no le estamos cumpliendo con las promesas hechas en las campañas electorales, que estamos aliados con los liberales y conservadores y que hemos olvidado al pueblo y sus necesidades porque no hay propuestas ni salidas que defiendan sus intereses.

II.- DESORDENAMIENTO DEL PROCESO DE VIOLENCIA Y LA REACTIVACION DEL MILITARISMO.

Aparejado a la agudización de la confrontación política y a la polarización de las contradicciones en ésta, va el desdormamiento del proceso de violencia y la reactivación del paramilitarismo. Los más probables blancos de ataque, están en relación a las definiciones de la Constituyente, consideradas en bloque e individualmente, a lo que por fuera se haga frente a eventos como el posible cierre del Congreso y nuevas elecciones o, si esto fracasara, a la nueva situación política que se generaría dentro de la Asamblea y del país, y finalmente a la extradición.

Esto conlleva a que AD, se culde de colocarse en situaciones en las que aparezca como blanco a golpear por parte del militarismo e implique un manejo en el frente de la seguridad, del movimiento democrático, de la AD, y del PRT que hay que discutir y que tiene mucho que ver con la acción política.



III.- EL TEMA DE LA PAZ

La relación entre la AMC y la paz, su papel, el hecho de ser el escenario más propicio para llegar a un acuerdo político y a un pacto social, son asuntos en los cuales no tenemos contradicción alguna. Las contradicciones nuestras aparecen frente al papel de la Asamblea en torno al diálogo directo entre la Coordinadora y el Gobierno; creemos que el diálogo se necesita y que las conversaciones deben iniciarse, pero no que la Asamblea deba dejarse presionar por la Coordinadora ni por nadie. La negociación debe enfrentarse con seriedad, a fondo y hacer irreversible un proceso de diálogo y concertación. Un documento dado a conocer el 30 de Abril por la CGSS fija su posición frente a la AMC, al tipo de gobierno que quiere y al contenido de negociación a la que aspira, siendo su posición misma de hace dos años. Por ejemplo, que se acaben las fuerzas militares, un gobierno democrático y popular, que tengamos una Asamblea Nacional del Pueblo etc; con estas posiciones no es posible llegar a acuerdos.

CONGRESO

Esto, a pesar de tener mayoría en la Asamblea, no podemos darlo por hecho, pues podría generarse un acuerdo político con Gaviria y con la clase política que impida el cierre total del Congreso y cuya salida sea una especie de comisión legislativa entre Congreso y AMC para darle desarrollo legal a las reformas que se le introduzcan a la Carta. Esta, es la carta que se juegan López y Gobierno. En cuanto AD y Salvación Nacional, es firme su propósito de llamar a nuevas elecciones.

Esta perspectiva nos coloca ante la inminencia de un proceso electoral de trascendental importancia para darle continuidad a los avances de renovación democrática que en la AMC se definen. Hay que llamar la atención sobre 2 elementos: el primero, son las implicaciones de la circunscripción nacional en la regionalización de nuestra fuerza política y la necesidad que de allí se desprende de enfatizar el trabajo en los grandes centros urbanos, escenario del mayor caudal de votación; el segundo, es la necesidad de alistarnos para la participación en este proceso electoral haciendo los ajustes y preparativos indispensables, que puedan verse obstaculizados por la falta de experiencia del P.R.T. en esta materia. Las 2 banderas básicas a levantar son la renovación democrática y la lucha contra el clientelismo y la corrupción administrativa.

V.- PERSPECTIVAS DEL PODER LOCAL

En el escenario post-AMC, la lucha por afianzar una presencia de las fuerzas del cambio en los escenarios locales (Municipios y departamentos) es definitiva para una alternativa democrática. El relativo debilitamiento y desprestigio de la clase política, es un elemento a aprovechar en el surgimiento de nuevos gobiernos locales, así como también en la opinión pública favorable hacia al AD en varias regiones del país. Como P.R.T., tenemos una gran responsabilidad y expectativa en la Costa Atlántica y debemos hacer los preparativos e ir frenguendo las alianzas necesarias para garantizar una buena ubicación en las alcaldías, concejos, gobernaciones y asambleas, capitalizando el espacio abierto por el proceso de paz.

VI.- LA PARTICIPACION EN AD-M19

La AD-M19 se configura en perspectiva como una alternativa viable de gobierno a nivel nacional y local, siendo ese el escenario básico en que se debe desarrollar la acción política. Una opción victoriosa hacia 1994 será posible si se logran cambios significativos en la composición del Congreso, si se aumenta sensiblemente la presencia en el poder local y si logramos proyectar y sostener en la opinión pública la candidatura de Antonio Navarro. Debemos comprometernos desde ya, sin dilaciones con la candidatura de Navarro, pues es quien mejor encarna la opción de cambio

quien puede generar un espacio de convergencia de múltiples sectores hacia la perspectiva de gobierno. El asunto de la llamada disolución en la AD no es un problema prioritario pues, eso se resuelve a mediano plazo. Si es la perspectiva más probable aunque todavía hay que andar un trecho. Lo importante es que el PRT se coloque con todo su acumulado político y social en función de consolidar los esfuerzos y las tareas de la AD-M19. Los ejes de la discusión sobre el momento político en la plenaria y algunos puntos de vista que se presentaron se resumen a continuación:

3.2.- Evaluación inicial de los resultados del Proceso de Paz:

Si bien, aún es corto el tiempo para hacer un evaluación, se reconoce que el P.R.T. entra en una nueva situación donde la rentabilidad del proceso de paz en cuanto a apertura y participación en nuevos espacios políticos y el dimensionamiento de la fuerza es bastante grande. Esto es contradictorio por los escasos resultados económicos, y también con que luego del proceso no se han podido resolver los factores de crisis orgánica interna ni definir aún los elementos para manejar una política coherente, a pesar de los grandes esfuerzos realizados. Se evidencia una mala distribución del recurso humano, pues la gran mayoría de los dirigentes políticos se encuentran subutilizados, en algunos casos desconcentrados sin saber qué hacer y otros dedicados a las tareas administrativas o al proceso de reinserción. La dinámica del Proceso de Paz y la nueva situación quebraron por completo el viejo modelo organizativo que venía en crisis sin que aún se haya establecido una alternativa, generando gran confusión. Se señaló, críticamente, que ha sido muy limitada la articulación de los procesos de paz hacia los procesos sociales y también se cuestionó el bajo nivel de protagonismo político a nivel nacional en la Constituyente, así como la desarticulación de la fuerza a nivel nacional para explorar y canalizar mejor los nuevos espacios. Valoración crítica polémica que nos llevará a examinar mejor cuáles son las condiciones de todo tipo que debemos construir a nivel nacional y regional para garantizar la continuidad del "protagonismo" sin caer en voluntarismos o en efectismo.

3.3. Análisis de la Política Económica y Social del actual régimen.

En unas condiciones deficientes de preparación, este punto se abordó en torno a la problemática de la apertura económica. Las posiciones enfatizaban en cuestionar el efecto social regresivo de la apertura, que lesiona los intereses populares y, en una discusión sobre la inevitabilidad o no de la internacionalización de la economía colombiana y si eso justificaba un programa de apertura como el que plantea Gaviria. En materia de política social hubo consenso en cuanto a la valoración del deterioro creciente de la situación social, la ausencia de una respuesta efectiva de los

Constituyente. Se concluyó que es necesario entrar a impulsar y concretar el Plan de Alivio Social, elaborado en la AD-M19, pues, a pesar de los señalamientos de insuficiencia, debe convertirse en un instrumento para la movilización social y de propuestas alternativas a la política del régimen. Una comisión integrada por Fernando Romero y Luis Calpa debe elaborar y entregar un documento sobre la apertura económica y la política social del régimen, que permita una mejor discusión y establecer orientaciones más precisas.

3.4.- Recomposición Política de la situación en el país.

Se comparte el análisis de que en la situación política del país hoy, la acción política debe dar continuidad al criterio central del PACTO DEMOCRÁTICO que se materializa en la búsqueda de un acuerdo político entre las fuerzas representadas en la Constituyente y la participación de los factores de poder. Acuerdo político complejo que debe saber conjugar la valoración objetiva de la correlación de fuerzas con la necesidad inaplazable de introducir cambios políticos. En la reunión se expresaron algunas ideas iniciales sobre el contenido del acuerdo, pero sobre todo se enfatizó en la inquietud de que no se vaya a reducir el proceso a un acuerdo por lo alto, lesionando los intereses del pueblo; es necesario, pues, precisar cuál es hoy la mejor manera de defender esos intereses en unas condiciones de relativa inmovilidad social, y ante

concretar para realizar el acuerdo.

3.5.- Participación en la AD-M19.

Se acepta por los asistentes al Taller que el escenario a privilegiar en la construcción de una alternativa democrática es la AD-M19. Hacia él debemos volcar nuestra fuerza acumulada, teniendo una mayor incidencia en las regiones y en los mecanismos que se acuerden a nivel nacional. La heterogeneidad ideológica, las prácticas hegemónicas y excluyentes, los manejos incorrectos de las contradicciones y de las perspectivas de coping espacios de gobierno, solamente pueden ser enfrentados con una acción política práctica, decidida al interior de la AD-M19, que sepa relacionar un planteamiento político con un comportamiento práctico enraizado en fuerzas sociales y políticas a nivel regional y nacional. No caben hoy los lamentos o el simple señalamiento de los errores o de las oportunidades desaprovechadas que otros si canalizan, si no acompañamos eso de un gran trabajo de organización dinamizando la fuerza acumulada para jugar un papel activo en las regiones y a nivel nacional en la concreción de los propósitos de AD-M19. De esa manera la aspiración a un perfil propio dejará de ser una declaración grandilocuente de adhesión al "socialismo" para convertirse en un comportamiento cotidiano coherente y oportuno frente al presente y una fuerza concreta que lo asuma.

4.- OBJETIVOS DE LA ACCIÓN POLÍTICA

4.1.- Construir la identidad política del P.R.T. para proyectarnos con un perfil propio hacia la construcción de una alternativa democrática en el país.

4.2.- Consolidar las alianzas y expectativas en torno a impulsar una corriente de pensamiento al interior de la alternativa democrática, definiendo una metodología para decidir democráticamente sobre las perspectivas organizativas.

4.3.- Insertar la fuerza social, gremial y política acumulada, dinamizando, secundando de la claridad y el anonimato para proyectarla hacia el poder local municipal y al aporte a la alternativa democrática nacional.

4.4.- Desarrollar estrategias y acciones publicitarias proyectando los dirigentes y la influencia política para ampliar el espacio político.

4.5.- Aplicar una acción política nacional e internacional orientada a la defensa de los Derechos Humanos y la democratización del país.

4.6.- Formular los elementos de la política internacional del P.R.T. generando iniciativas para aprovechar el espacio abierto por el Proceso de Paz.

4.7.- Garantizar un proceso de democratización interna en la toma de decisiones.

5.1.- Comisión No. 1: Identidad del Proyecto PRT
5.1.1 Congreso del PRT: Actividades necesarias.
A.- Elaboración de documentos: Hasta el 25 de Mayo.

Síntesis Programática (Ismael Henoco)

Apertura Económica y Política Social
(Fernando Romero y Luis Calpa)

Democracia y Socialismo (Fernando Romero)

Elementos para un Programa de Gobierno
(Sergio Sierra)
Perspectivas Frente a los Resultados de la A.N.C. (Valentin Gonzalez y Mario Agudelo)

B.- Asambleas Locales y Eventos Regionales: Se plantea la realización de asambleas de militantes y simpatizantes en 17 localidades del país: Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Carmen de Bolívar, Ovejas, Chalcó, Sinclejo, Medellín, Pereira, Bogotá, Cali, Norte del Cauca, Popayán, Pasto, Bucaramanga, Florencia, San Andrés Islas. Además como mecanismo para ir sintetizando las posiciones, se propone la realización de 5 eventos regionales en: Barranquilla, Sinclejo, Cali, Pasto y Medellín. Estas reuniones se realizarán en el mes de Junio hasta el 14 de Julio y su financiación correrá a cargo de las localidades y regiones.

C. Elección de Delegados: Asistirán al Congreso: por derecho propio con voz y voto: los integrantes de los Comités de Dirección Nacional, Regional y/o Local del PRT o que hayan asumido la responsabilidad principal en áreas de trabajo o regiones. Esto incluye a los compañeros del sector "crítico" e incluso compañeros que estuvieron marginados del Proceso de Paz y manifiestan su interés de reincorporarse.

Delegados electos democráticamente en las asambleas: se plantea que cada localidad tiene derecho a elegir 5 delegados fijos y 1 adicional por cada 10 asistentes a la asamblea. Esto requiere llevar un control de asistencia y verificar el número de asistentes y delegados. También se conformará un Tribunal de Garantías para controlar el proceso de elección y la libre expresión de todas las posiciones.

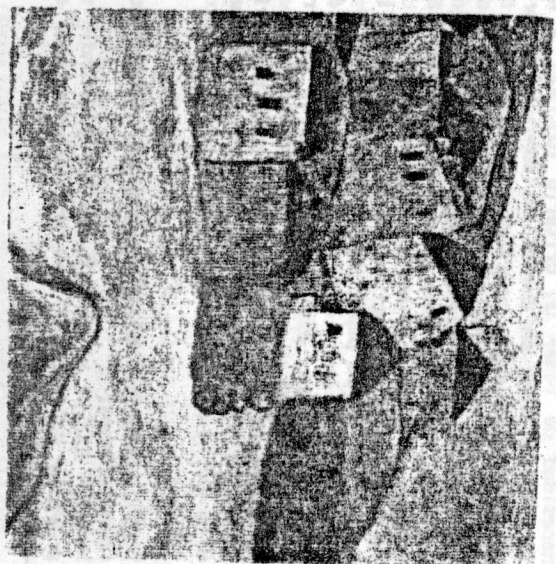
Invitados: Se elaborará una lista de invitados buscando dar una participación a todos los sectores de la AD-M19, y a otras fuerzas políticas, así como a personas que han estado colaborando con el Proceso de Paz. Igualmente se enviarán invitaciones a las organizaciones y gobiernos con los que en el exterior hemos tenido relación. Aquellos que tengan propuestas de invitados deben enviarla por escrito con una breve justificación de la persona y los mecanismos de

limitaciones económicas, las invitaciones al Congreso no incluyen pasajes, únicamente alojamiento durante el evento.

D. Organización y Finanzas: Se conformará una comisión operativa bajo la responsabilidad de Rubín Hufferington para encargarse de todo lo pertinente a la parte organizativa de evento, sitio, alojamiento, transporte, seguridad y a la centralización de la consecución y manejo de los recursos económicos. Se deberá presentar un presupuesto para establecer los costos y los mecanismos de financiación, las localidades deben comunicarse con esta comisión para coordinar esfuerzos e iniciativas.

E. Publicidad y Publicaciones:

- * Elaborar un plan de difusión del Congreso hacia los medios masivos de comunicación.
- * Evaluar la posibilidad de sacar una afiche alusivo al Congreso.
- * Garantizar el conocimiento de los documentos de discusión a las localidades.
- * Recoger material gráfico y de video sobre los eventos preparatorios y del Congreso mismo.
- * Elaboración de una Carpeta con los documentos y propuestas al Congreso para ser entregada a los delegados.
- * Preparar edición de una revista Viraje para publicar la inmediatamente después del Congreso con sus conclusiones (6.000 ejemplares).
- * Organizar un acto público de instalación y/o clausura, evaluar sus posibilidades y costos, así como acondicionar los escenarios de deliberaciones del Congreso (pancartas, exposición fotográfica, etc.).



1. Proyecto del Congreso:

1. Proyecto Político (visión ideológica y programática), en base a la revista Viraje, la síntesis programática y el documento Democracia y Socialismo.
2. Apertura Económica y Política Social.
3. Resultados y perspectivas de la Asamblea Nacional Constituyente.
4. Elementos para el Programa de Gobierno de 1994.
5. Situación interna y problemas organizativos.

6. Fecha: 16, 17, 18 y 19 de Julio de 1991.

5.1.2 Conformación del Equipo de Acción Política: Para efectos de coordinar y conducir la Acción Política, hasta el Congreso, se conformó un equipo integrado por: Valentín González, Sergio Sierra, Rafael González, Rafael Cuello, Ernesto Falla, Carlos Calderón, Miguel Cuesta, Hector José López, Mario Aguado y Alberto Velandía. El coordinador del equipo es Valentín González. Se acordó regularizar el funcionamiento semanal y tomar las decisiones con los que asistan bajo un criterio de "responsabilidades individuales y decisiones colectivas". Se descartó la opción de configurar un mecanismo ejecutivo por considerar que era innecesario en el tiempo que se iba a funcionar, siendo lo mejor colectivizar al máximo la información y las decisiones.

Esta decisión estuvo precedida por una polémica sobre el equipo, que no se resolvió, pues quedaron vigentes contradicciones expresadas en una alta abstracción a la hora de tomar la determinación. Básicamente son diferencias en torno a dos aspectos: el primero, es la participación de las regiones en el equipo, reclamándose participación y criticando el "excesivo centralismo" pues todo el equipo reside en Bogotá; especialmente los compañeros de la costa no se sienten representados. La otra posición, argumentaba la necesidad de tener un criterio funcional y no formal que tenga en cuenta las condiciones para una actividad ágil, oportuna y que, así no lo queramos o nuestra influencia social y política se localice en otra región, el escenario de decisión política, los próximos meses, será Bogotá. El segundo es el cuestionamiento a la coordinación de Valentín González, derivado de un enfoque sobre la evaluación de su papel en la Constituyente. Por otro lado, se defiende la coordinación reconociendo que, públicamente, ante el gobierno y ante las otras organizaciones se va configurando en el compañero un liderazgo reconocido que sería torpe e incorrecto desconocer por tener diferencias con interpretaciones o comportamientos suyos.

5.2. Comisión No. 2: Propaganda, Publicidad, Comunicaciones:
Metas: Elevar el perfil del PRI y difundir su proyecto político y generar una identidad de imagen corporativa.

Actividades:

- A. Actos políticos de presentación en Bogotá, Medellín, Cartagena, Barranquilla, aprovechar emisores y prensa regional.
- B. Boletín interno: regularizarlo quincenalmente y cobrarlo.
- C. Montaje de la oficina de Prensa y Propaganda articulada a la Constituyente.
- D. Continuidad de la revista Viraje.
- E. Video sobre el PRI.
- F. Próximo envío de prensa y programa de televisión pendientes.
- G. Plegable de presentación del PRI.
- H. Elaborar un proyecto de comunicaciones.

5.3 Comisión No. 3: Derechos Humanos y Asuntos Internacionales:
Derechos Humanos:
Metas: Desarrollar el contenido de los acuerdos gobierno-PRI en relación a los Derechos Humanos.

- A. Conformación del Equipo.
- B. Formular proyecto y plan.
- C. Visita a la Comisión de Ginebra.
- D. Participación en la Comisión gubernamental de la Costa Atlántica.
- E. Participación en la Comisión factores de violencia del Cauca.
- F. Elaboración de proyectos con los damnificados de la violencia.

Trabajo Internacional:

Metas: Definir una línea de conducta al interior de la AD-M19 en el plano internacional; organizar el trabajo existente en el exterior, articulado al trabajo nacional; orientar la actividad internacional hacia la consecución de recursos; participar en la comisión internacional de la AD-M19 y, desarrollar mecanismos de comunicación e información entre los grupos en el exterior y el equipo nacional.

- A. Conformar equipo y elaborar plan.
- B. Participar en los seminarios de la AD-M19 en Bogotá.
- C. Producir informes sobre labores desarrolladas.
- D. Formulación de proyectos.
- E. Asistencia a la COPAL.

5.4 Comisión No. 4: Poder Local y Campaña de Elección Popular de Alcaldes:

Metas: Continuar la promoción del proyecto político en las regiones; Organizar la campaña electoral por el poder local; sistematizar la elaboración de programas de gobierno locales; contribuir a la elaboración de planes de Desarrollo Municipal y, apropiarse de los resultados de la AMC.

- A. Actos de lanzamiento
- B. Taller nacional de acción electoral.
- C. Elaboración de programas de gobierno municipal y plataformas electorales.
- D. Conformación de planes de desarrollo simplificado.

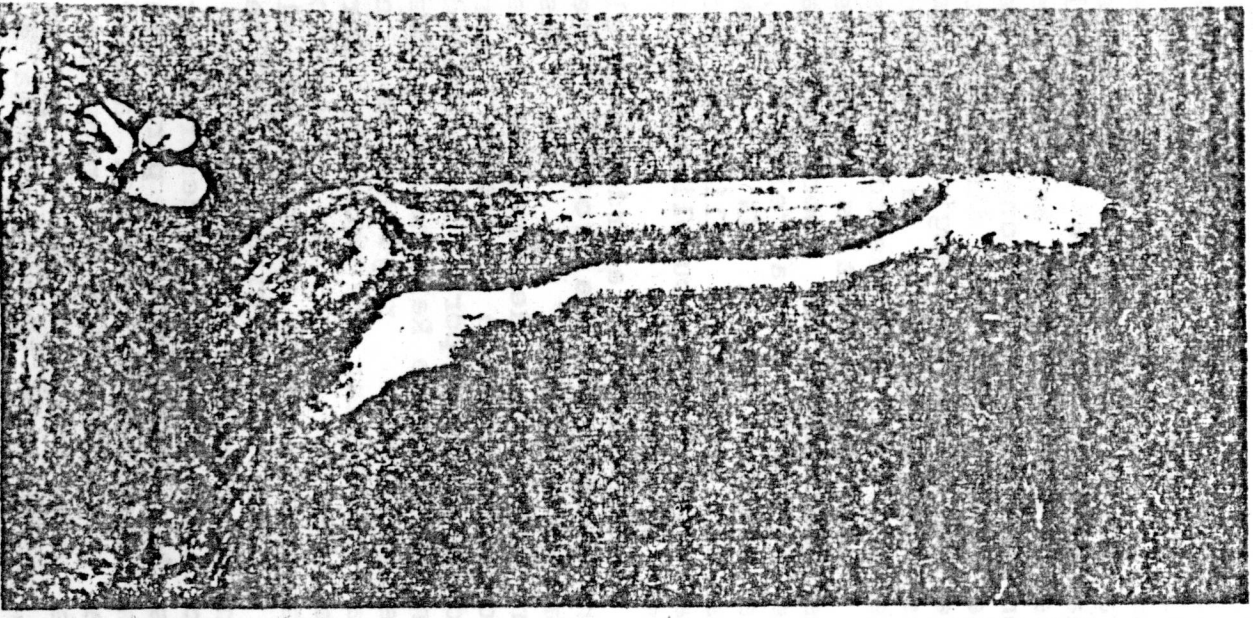
REINSEERCIÓN

La Unidad Nacional de Reinserción y sus oficinas regionales, encargadas de la administración y coordinación de los contenidos de los acuerdos con el M-19, el P.R.T. y el E.P.L., fue instalada finalmente a mediados de mayo. En dicha unidad participan dos delegados de cada organización política con la función de coordinar las actividades de reinserción. Estas actividades se agruparon en las siguientes áreas o dependencias:

- 1) Área de Proyectos Productivos: Allí se coordinarán los proyectos productivos, los planes regionales y la asistencia técnica que requerirán estos proyectos.
- 2) Área de Capacitación Técnica: Coordinará la alfabetización, la validación de primaria, bachillerato (Proyecto Universidad Pedagógica), el convenio con ICETEX para estudios universitarios y, la capacitación técnica de los grupos que adelantan proyectos productivos.
- 3) Área de Capacitación Social: Coordinará el convenio en salud, los programas psicosociales, el de atención a familias damnificadas por la violencia política y los programas de cultura, recreación y deporte. A estas áreas se suman un área jurídica, que se encargará de temas relativos al indulto, y una de comunicaciones, para la difusión del trabajo.

Hasta el momento, los delegados del P.R.T. a la Unidad Nacional de Reinserción vienen participando en las áreas de proyectos productivos, Capacitación Técnica y Capacitación Social. La Unidad Nacional de Reinserción es un ente distinto al Consejo Nacional de Normalización, así como las oficinas regionales de reinserción son distintas a los Consejos Regionales de Normalización. La Unidad Nacional de Reinserción y las oficinas regionales serán las encargadas de coordinar la ejecución de la reinserción, mientras que el CNM y los CRM son organismos políticos que velan por el cumplimiento de los acuerdos.

Las decisiones acordadas en el Consejo Nacional de Normalización y en los Consejos Regionales de Normalización deben ser acatadas por la Unidad Nacional de Reinserción y las oficinas regionales e implementar lo acordado. Por ejemplo, si un proyecto productivo es aprobado por el C.N.N., la oficina regional de reinserción correspondiente, tiene que entrar a desarrollar la coordinación para la capacitación técnica, apoyar la organización del proyecto, velar porque la ONG que presta asistencia técnica cumpla su labor, y así, hasta el montaje del proyecto. Por esta razón, es importante que nuestros delegados a los Consejos Regionales de Normalización conozcan cómo está organizada



la Unidad de Reinserción y sus oficinas regionales, que entren en contacto con los encargados, nombrados por el gobierno, y que coordinen las acciones entre los CRN y las oficinas de reinserción. En igual sentido es importante, mantener comunicación permanente con los delegados nacionales de reinserción. Como hasta el momento no hay sede permanente en Bogotá, se pueden comunicar al teléfono: 3341220. (Consejería de Paz). Esta nota no agota toda la información sobre el particular, pero esperamos estar pronto en las regiones, haciendo una explicación detallada que nos permita avanzar en el cumplimiento de la reinserción. En igual sentido, no duden en comunicar las sugerencias, dudas, aclaraciones, etc., que sean del caso



Constituyente

UN ESPACIO DEMOCRATICO PARA LA CONFRONTACION POLITICA

La lucha por lograr las transformaciones políticas, económicas y sociales que requiere el país para avanzar hacia el pleno desarrollo, en paz y en medio del respeto a la vida, no ha culminado con la Asamblea Constituyente, por el contrario, se manifiesta en toda su intensidad.

La resistencia del viejo país, representado por el hegemonismo liberal-conservador, a la posibilidad de cambio es grande. No están éstos dispuestos a ver disminuidas sus prebendas y se aferran a cualquier clase de argumentos para evitar que los cambios institucionales en el marco de una democracia más abierta y participativa, generados en la constituyente, se materialicen con prontitud. Unas veces argumentos políticos, otras jurídicos, pero la mayoría de las veces más que argumentos: la amenaza, el chantaje (guerra civil, golpe de estado, guerra sucia, etc.).

Estas confrontaciones se dan en un momento de debilidad orgánica y poca capacidad de movilización por parte del campo popular y democrático, razón por la cual tenemos una constituyente en frío, sin presión social. Las fuerzas del cambio, representadas en la AD-M19, las fuerzas guerrilleras desmovilizadas (PRT, Quintín Lame, EPL), y otras como los indígenas,

evangelicos etc, tampoco logran una plena interacción. Estas dificultades y la bipolaridad, nos llevan a vivir con preocupación el momento político y a valorar con tino la correlación de fuerzas, sin caer en triunfalismos.

Un aspecto positivo, si se mira adecuadamente, es la propia crisis del bipartidismo, en particular del partido liberal que afecta directamente al gobierno de Gaviria y su incidencia en la renovación del partido como la posibilidad de conservar su cuota de poder. Derivada de esta situación se abre paso la necesidad del consenso y el acuerdo político. El constituyente Carlos Holmes Trujillo presentó a la plenaria una proposición aprobada por 62 votos, 2 negativos y 2 abstenciones que plantea lo siguiente:

"Intégrese con la participación de todas las fuerzas políticas, sociales y regionales representadas en la Asamblea Nacional Constituyente, una comisión que tendrá el carácter de gestora de un acuerdo político para buscar consenso sobre temas de especial trascendencia, como los siguientes:
Normas transitorias que han de regir la ejecución del nuevo régimen constitucional, a partir del 4 de julio de 1991, fecha en la cual culminarán las sesiones de la Asamblea.

otras, al calendario electoral, al régimen de inhabilidades, incluyendo a los miembros de la Asamblea, a la puesta en marcha de los organismos que se creen y a la adopción de otras normas que sean necesarias para dicha transición.

El día 7 de Mayo en sesión plenaria se procedió a conformar dicha comisión quedando integrada por:

Jaime Arias, Carlos Holmes Trujillo, Cornelio Reyes, Juan Carlos Esquerra, Angelino Garzón, Abel Rodríguez, Augusto Ramírez, Rodrigo Lloreda, Juan Gómez, Aida Abella, Jaime Ortíz, Lorenzo Muelas, Francisco Rojas, Jaime Fajardo, José M. Ortíz, Ivan Marulanda, Hernando Herrera y Alfonso Peña.

La comisión gestora para los acuerdos políticos, integrada para recomendar fórmulas que permitan culminar la reforma de la Constitución en el plazo fijado, se reunió el pasado 11 de mayo, determinando 6 temas prioritarios para estudio de las sesiones plenarias:

Régimen de inhabilidades, Calendario Electoral, Reforma al Congreso, Reforma a la Justicia, Ordenamiento Territorial, Principios, Deberes, Derechos y Garantías de los Ciudadanos. Se ha establecido la posibilidad de dialogar con los representantes del Congreso, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, para conocer sus

concerniente a cada una de estas corporaciones, sin embargo, se estableció que no se trata de lograr una negociación, sino de mejorar el ambiente de enfrentamiento con la Asamblea Constituyente, pero sobre la base de que ésta es autónoma y soberana para tomar sus decisiones.

Como puede verse, no se trata de un acuerdo con elementos previamente definidos, sino de unos criterios metodológicos y operativos para buscar los consensos que permitan evacuar el temario de la Asamblea en el tiempo previsto y de acuerdo a la presencia política de la fuerza en la Asamblea.

Otra cosa es que no se pueda estar desarrollando en los círculos privados y sellos de los llamados "jefes" de las diferentes tendencias políticas.

Como eje de referencia para la articulación del acuerdo político en la coyuntura presentamos los siguientes elementos:

La Asamblea Nacional Constituyente está en un proceso de cristalización de su trabajo al comenzar la aprobación de los primeros artículos y la aprobación del Acto Constituyente No.1.:

Artículo 10.: Tienen carácter constitucional las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Asamblea Nacional Constituyente, así como sus modificaciones y adiciones".

Artículo 20.: Los actos que sancione la Asamblea Nacional Constituyente no están sujetos a control jurisdiccional alguno.

Artículo 30. El presente acto constitucional rige a partir de la fecha de su publicación".

Esto ha generado aumento de las tensiones y aumento de muertes por razones políticas, ante la posibilidad de pérdida del poder o por lo menos de parte de él, por parte de sectores vinculados al bipartidismo.

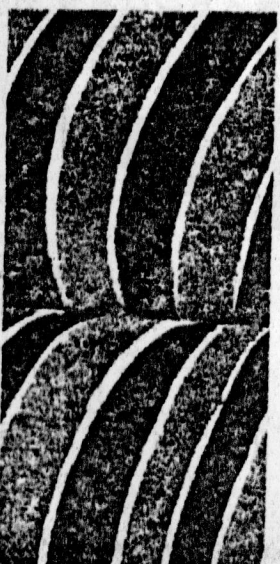
El eje de la confrontación política se da entre estas fuerzas tradicionales y clientelistas y, los sectores comprometidos con el cambio y la renovación. El Partido Liberal vive un momento de crisis: un sector encabezado por López Michelsen y uno más propenso a la renovación, pero que aún se expresa muy timidamente, en vía exploratoria sin un liderazgo claro (posiblemente Gaviria). El sector de López se refuerza con el Partido Social Conservador en contra de la renovación.

El Movimiento de Salvación Nacional, por su parte, genera una competencia en el terreno de la renovación con la Alianza Democrática. La fortaleza económica, de aparato y clientelismo puede arcar a este sector a la Alianza. Puede considerarse al bipartidismo clientelista, cuestionado pero no derrotado, por lo cual hay que prepararse para el nivel de confrontación

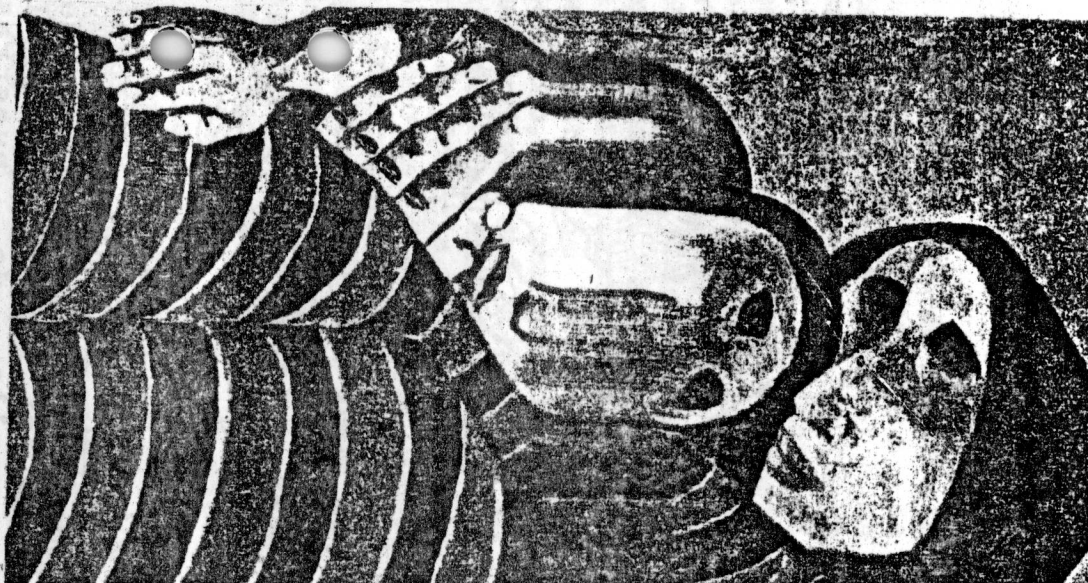
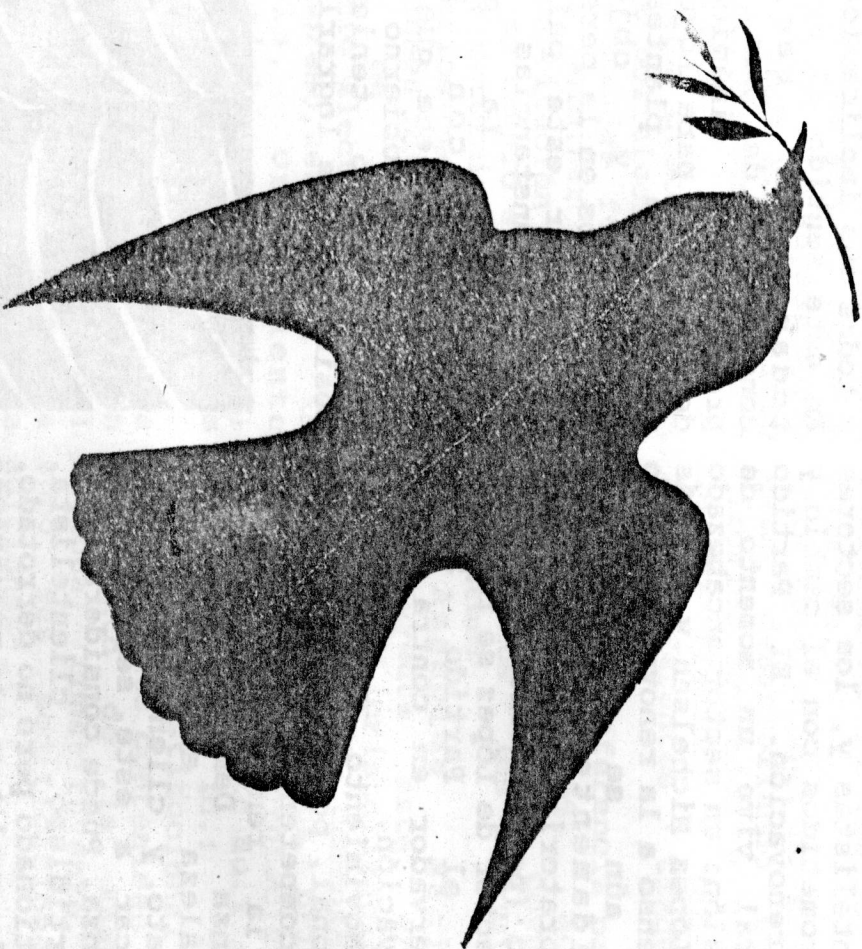
política que se avecina, diseñando una política adecuada de alianzas, disponiéndonos a encabezar un bloque histórico en el país, haciendo y realizando concesiones; según palabras de Navarro "es preferible garantizar las banderas de la victoria que las rígidas de los principios".

La A.D M-19. no se puede reducir a ser una organización meramente electoral ante el aumento del conflicto social en el país, el cual requiere diseñar una política de los servicios públicos esenciales, reformas laborales, educativas, apertura económica y todas sus implicaciones.

En este sentido el aporte de todas las regiones, conocedoras de sus propios problemas y dinámicas, es determinante para lograr unos niveles de planteamientos oportunos y objetivos, colocándonos en la perspectiva de gobernar este país y en estas circunstancias históricas. La política diseñada con perfil estratégico tiene que ser la misma en el gobierno o fuera de él, pero teniendo la posibilidad de lograrlo.



- Para que las discusiones del Congreso del PRT sean más fructíferas, invitamos a quienes estén interesados en presentar ponencias, a enviarlas al Apartado Aéreo 42667 antes del 15 de Junio, con el objeto de preparar una carpeta que recoja los materiales que se trabajarán en el evento y que facilite su estudio y análisis con anterioridad.
- Los puntos que trabajará el Congreso son los siguientes:
- Democracia y socialismo
 - Síntesis de la elaboración programática (basada en "Viraje No. 6)
 - Posición frente a la nueva Constitución.
 - Elementos para una propuesta de programa de gobierno hacia 1994.
 - Apertura económica
 - Propuesta organizativa del PRT.



mujeres del p.r.t.

Compañeras, reciban un fraternal saludo como mujeres del P.R.T. Y nuestro deseo ferviente de que las actividades que adelantamos como madres, hermanas e hijas en nuestros hogares se acerquen e integren a las aspiraciones y necesidades de

todos los hombres y mujeres que se han acercado a nosotros en la búsqueda de alternativas democráticas que coadyuven a la solución de los graves problemas que nos aquejan a todos.

Con preocupación y extrañeza hemos notado que al llamado de formulación del proyecto político y a una serie de actividades que se han venido adelantando a nuestro interior, se ha dejado de lado la participación de las compañeras. Si bien es cierto que tal vez la multiplicidad de tareas a las que se ven abocados los compañeros, impiden resolver de pronto ciertos problemas, también lo es que nuestro partido tiene un acumulado histórico de mucha importancia en el trabajo con la mujeres que, como hormiguitas silenciosas, fuimos contruyendo con ellos no sólo nuestra organización, sino que terca y voluntariosamente abrimos espacios de participación propios en nuestras comunidades urbanas y rurales que todavía necesitan consolidarse para que nuestro esfuerzo fructifique.

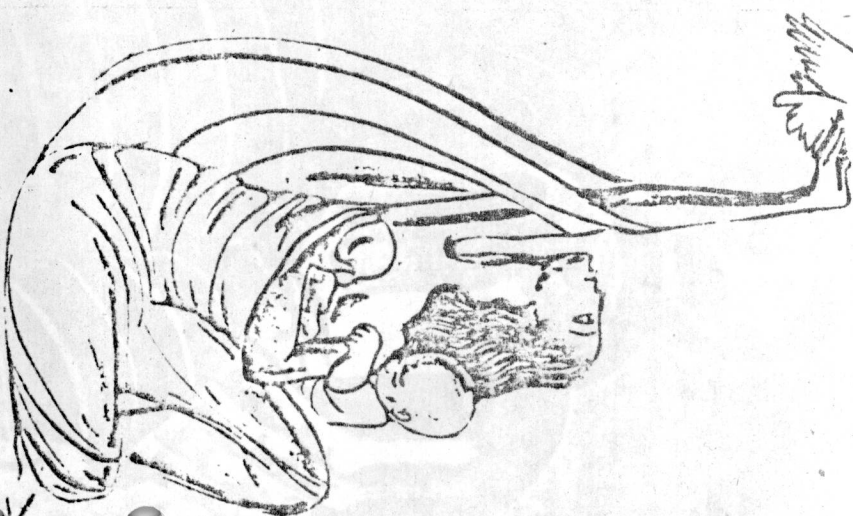
Queremos recordar a los compañeros que hoy, las mujeres representamos en Colombia, el 50.53% del total de la población y el 52.5% de la población urbana. En 1990 la población femenina es de 15 millones de los cuales 10 millones (67%) residen en cabeceras municipales, 4.2 millones (42%) se concentran

Medellín, Cali, Barranquilla).

Las tasas de participación socioeconómica femenina son crecientes y sostenidas, hasta llegar a un aumento del 38% en 1985 en sectores de servicio, comercio e industria, estimándose ser responsables del 85% de la producción total de comida y sin contar con el hecho de que las responsabilidades de la mujer campesina se salen del marco doméstico y se extienden a la consecución de los recursos económicos indispensables para el sostenimiento del hogar.

En consecuencia, esta nueva etapa en la vida de la Organización es un llamado a reencontrarnos, para que con mayor vigor seamos nosotras las que reflexionemos sobre nuestra situación. Es indispensable convocar encuentros en las regiones, levantar un inventario de nuestros recursos humanos, de nuestros proyectos y nuestros trabajos, buscando una compañera a nivel de cada región en la que nos sintamos representadas para que a través de ella se establezcan mecanismos de comunicación a fin de posibilitar el intercambio de experiencias que tanta falta nos hace a todas.

Todo lo anterior es con el fin de que sepamos que unidas podremos luchar por nuestros derechos y definir las políticas específicas que tienen que ver con nuestros quehaceres familiares y



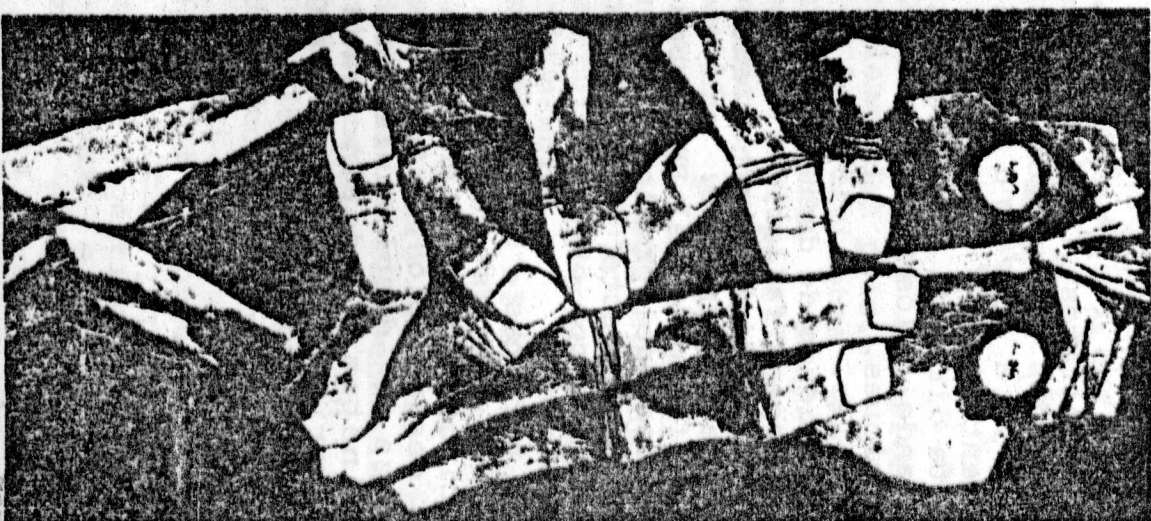
Y con nuestra realidad de mujeres, como dadoras y preservadoras de vida. Así, fortaleceremos el desarrollo de nuestras comunidades, participaremos en las decisiones sobre lo que tiene que ver con ellas, y abriremos caminos de acceso a la relación con el Estado y las entidades financieras.

Con estas palabras nos despedimos, esperando que muy pronto nos encontremos para seguir echando adelante nuestras tareas. Fraternalmente. Comisión de Mujeres

COMISION GUBERNAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS PARA LA COSTA ATLANTICA

El próximo 17 de mayo se instalará en Cartagena la Comisión Gubernamental de Derechos Humanos para la Costa Atlántica, creada mediante el decreto 1078 del 25 de abril del año en curso. La comisión está compuesta por dos gobernadores, un procurador departamental, dos delegados de los personeros, los comandantes de División del ejército, el comandante de la Fuerza Naval del Atlántico, un delegado del Director General de la Policía Nacional, un delegado del Director Nacional de Instrucción Criminal, un representante de las ONGs de Derechos Humanos, y un representante de las Organizaciones Sociales y de la Comunidad. A su cargo está el análisis y la verificación del ejercicio de los Derechos Humanos en la Costa Caribe, además de tareas de prevención y control institucional frente a las violaciones a los derechos y garantías de la población costeña.

La utilización efectiva de este mecanismo pactado en los acuerdos PRT-Gobierno, depende principalmente de las informaciones oportunas y completas sobre los factores de riesgo que detecte la comunidad. Los responsables de reinscripción suministrarán formularios para la presentación de denuncias a la Comisión Gubernamental.



El 30 de Junio se ha señalado como fecha límite de recepción de formularios para el beneficio patrimonial a las víctimas de la violencia socio-política. El formulario se está remitiendo a todas las sedes y sus responsables son los directores locales. Los interesados deben acompañarlo con la siguiente documentación:

- * Carta dirigida a la CORPADEC relatando los hechos y condiciones.
- * Certificado de defunción, si hay personas fallecidas
- * Denuncia de los hechos ante autoridad competente.
- * Certificación del PRT sobre las causas del problema.
- * Un proyecto productivo compartido con otros damnificados.

Las personas victimizadas pueden presentar sus solicitudes basadas en hechos de desaparición, tortura, amenaza, desplazamientos, asesinatos, detenciones arbitrarias, abandono de bienes u otros hechos similares.



BENEFICIARIOS DEL INDULTO

Ha quedado cerrada la lista de beneficiarios del indulto (decreto 213 de 1991), quedando amparados 24 detenidos: 18 de Bogotá, 3 de Cartagena, 2 de Cali y 1 de Santa Marta; 23 no detenidos: 5 de Cali, 2 de Medellín, 2 de Santa Marta, 4 de Bogotá, 1 de Barranquilla, 1 de San Andrés de Sotavento, 1 de San Juan Nepomuceno, 2 de Carmen de Bolívar, 2 de Sincelejo, 1 de Armenia y 2 no ubicados. Se constató la necesidad de atender el caso de Nariño, punto sobre el cual se entablarán conversaciones con el Gobierno, aprovechando que la declaratoria de inexecutable parcial del decreto 213 permite replantear algunos aspectos del indulto. Es urgente que quienes, siendo beneficiarios, aún no hayan presentado su solicitud, se comuniquen con las sedes regionales para el trámite correspondiente.

DEL SEMINARIO DE GRAMSCI

A continuación presentamos la Declaración Final del Seminario sobre la Realidad Colombiana y el Pensamiento de Antonio Gramsci, realizado en Bogotá, los días 4 y 5 de mayo de 1.991:

Los participantes en el Seminario sobre la Realidad Colombiana y el Pensamiento de Antonio Gramsci, reunidos en Bogotá durante el 4 y 5 de mayo de 1.991, que contó con la asistencia del compañero Donato Di Santo, delegado de Instituto Gramsci de Italia, declaramos:

1.- Una vez presentadas y debatidas las distintas ponencias sobre la Realidad Colombiana y el Pensamiento de Antonio Gramsci, nos asiste la convicción de seguir profundizando el pensamiento filosófico, político y social colombiano y universal, como fundamento para la construcción de la democracia política, cultural, económica y social en Colombia.

2.- Para el desarrollo de esta iniciativa cultural y en la perspectiva de una alternativa en favor de las grandes mayorías nacionales, hemos decidido construir la Sociedad Colombiana Antonio Gramsci, con capítulos regionales, como organización institucional para la formación de una nueva dirección que integre la ciencia, la política y la administración en un horizonte de creación de pensamiento y cultura propios y que posibilite la participación



ciudadana en la solución de problemas del país.

3.- Los distintos sectores intelectuales, académicos, sociales y políticos, aquí reunidos, expresamos nuestra vocación y compromiso de pensar y transformar la sociedad colombiana y contribuir a la creación de una cultura democrática, en consecuencia:

- a. Convocamos para el 27, 28 y 29 de septiembre del presente año, en Bogotá, el II Seminario sobre la realidad colombiana y el pensamiento contemporáneo, con el siguiente temario:
 - a. Ciencia, cultura y modernidad en Colombia.
 - b. Partido moderno y alternativa de gobierno.
 - c. Poder local, participación ciudadana y gestión social.
 - d. Apertura e integración económica y social.
- La presente declaración fue adoptada por consenso por todos los asistentes al Seminario sobre la Realidad Colombiana y el Pensamiento de Antonio Gramsci. Bogotá, mayo 5 de 1.991

A PRESENTAR AL PRT

En el Taller de Acción Política se vió la necesidad de realizar un video que facilite promover la imagen del Partido y presentar su propuesta política tanto a nivel nacional como internacional.

Para su realización buscaremos el apoyo de las "Ayudas a la Creación Audiovisual" del gobierno español, el cual ha convocado al envío de proyectos que aporten a la situación cultural, social y política de los países. El plazo de entrega del proyecto es el 15 de junio, y éste debe contemplar, entre otros, los siguientes aspectos: desarrollo de la idea, plan de trabajo, cronograma, proyecto de difusión y presupuesto. Invitamos a todos los interesados a hacer llegar sus propuestas y sugerencias, a más tardar el 13 de junio, para que el proyecto a presentar recoja sus aportes.



BUSCANDO VIAS

Para comunicar inquietudes, aportes, sugerencias, el Apartado Aéreo del Comité de Mujeres PRT, es el 45807 de Bogotá.

NUEVO LOGOSIMBOLO

Es urgente definir el logotipo que identificará al PRT en su nueva vida. Convocamos a quienes tengan iniciativas, a enviarlas antes del 15 de Junio al Apartado Aéreo del Bol.ín No. 42667 de Bogotá.

18

168
163

Presidencia de la Republica de Colombia

Bogotá, Diciembre 14 de 1990

Señor Doctor
Otty Patiño
Alianza Democrática M-19
Ciudad

Apreciado doctor Patiño:

He querido, mediante esta carta, expresarle mis congratulaciones por su elección, el pasado 9 de diciembre, como miembro de la Asamblea Nacional Constituyente. Se trata, sin lugar a dudas, de una enorme responsabilidad que, estoy seguro, los miembros de la Asamblea asumirán y sacarán adelante con buen éxito.

Estamos frente a una excelente oportunidad para adelantar la empresa de modernización institucional que los electores reclamaron, en tres ocasiones, durante este año. Me asiste la plena convicción de que en 1991, la Asamblea Constituyente, de la cual Usted hace hoy parte por decisión de los ciudadanos, nos dará una nueva Carta de Navegación para el Siglo XXI para nuestros hijos y para las nuevas generaciones de colombianos.

El Gobierno Nacional, como lo he reiterado en diversas oportunidades, estará atento a las deliberaciones de la Asamblea y prestará a este proceso toda su colaboración.

Reciba, nuevamente, mis congratulaciones.

Cordial saludo,


CESAR GAVIRIA TRUJILLO

—

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION

109
164

Santa Fé de Bogotá, Julio 30 de 1991

Sr. Dr.
Antonio Navarro Wolf
Jefe
Alianza Democrática M-19
La Ciudad

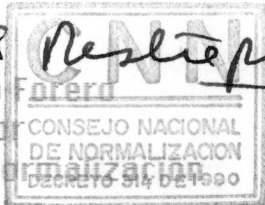
Apreciado Dr. :

Como está consagrado en el decreto número 314 de 1990, por el cual se crea el Consejo Nacional de Normalización, a dicho organismo podrán asistir "como invitados permanentes, un delegado de cada uno de los partidos políticos legalmente reconocidos, con representación en el Congreso Nacional, designado por las jerarquías de los mismos".

El Consejo Nacional de Normalización es el organismo encargado de trazar y de evaluar los programas de reinserción, normalización y reconciliación para los grupos que han suscrito pactos de paz con el gobierno nacional.

Adjunto a la presente el acta de la sesión anterior del Consejo y la convocatoria para la próxima reunión, en la cual quisiéramos contar con la presencia de un delegado de la Alianza Democrática M-19.

Con toda atención,

Gabriel Restrepo
Gabriel Restrepo Forero
Coordinador
Consejo Nacional de Normalización


Anexo: Lo anunciado

130
165

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION.**

CONVOCATORIA DE LA PROXIMA REUNION

FECHA: VIERNES 2 DE AGOSTO DE 1991
HORA: 11 A.M. A 3 : 00 P.M.
LUGAR: SALON DE GOBERNADORES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO
CALLE 13 Nº 8-38 PISO 3º
TEL: 3 34 12 20

ORDEN DEL DIA

- 1º **Apertura de la Sesión a cargo del Coordinador del Consejo Nacional de Normalización, Dr. Gabriel Restrepo.**
- 2º **Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.**
- 3º **Intervención del Señor Ministro de Gobierno, Dr. Humberto de la Calle Lombana.**
- 4º **Intervención del Señor Secretario de Integración Popular, Dr. Cesar Manuel Garcia N.**
- 5º **Intervención del Gerente General del Incora, Dr. Fernando Corrales.**
- 6º **Intervención del Director General del DRI, Dr. Juan Carlos López**

- 121
166
- 7º **Intervención del Señor Presidente de la Federación de Organizaciones no Gubernamentales, Dr. Mario Calderón Rivera.**

RECESO: Almuerzo de trabajo. Presentación de videos sobre proyectos productivos en marcha

- 8º **Informe Comisión de Reinserción, a cargo del Dr. Luis Fernando Londoño, Jefe de la Oficina Nacional de Reinserción.**
- 9º **Informe Comisión de Seguridad.**
- 10º **Informe Fondo para la Paz.**
- 11º **Organización de la sesión conjunta del Consejo Nacional de Normalización y de la Comisión Regional de Normalización de Antioquia en Apartadó, con la intervención del Señor Gobernador de Antioquia o su delegado.**
- 12º **Proposiciones y Varios.**